



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00819783-UNC-ME#FCQ - Rcia. Desig. Dra. Bossio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Dra. Sabrina Noemí BOSSIO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

La nota presentada por las autoridades departamentales que da cuenta de un mecanismo de selección interna a orden 03;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-10-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Sabrina Noemí **BOSSIO (Legajo 50.220)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113 -interino-** del Departamento de Bioquímica clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Sabrina Noemí **BOSSIO (Legajo 50.220)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2022**, en **reemplazo de la Dra. Lidwina BELTRAND (Legajo 47.297)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. BOSSIO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

